

ESTABLECIMIENTO PLAN DE OBJETIVOS LIGADOS A RETRIBUCIÓN VARIABLE PARA EL EJERCICIO 2026

EMPRESA COMPLEMENTO VARIABLE
 EMPRESA LIMPIEZAS MUNICIPALES Y
 PARQUE DEL OESTE, S.A.M. **16.678,42 €**

VARIABLE	% SOBRE TOTAL VARIABLE	CUANTÍA MÁXIMA VARIABLE	LÍNEA	OBJETIVOS	CUANTÍA MÁXIMA POR OBJETIVO	Valor mínimo para obtener 25% del variable	Valor mínimo para obtener 100% del variable	VALORACIÓN
1. VINCULADO A CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD	50 %	8.339,21 €	Atención y valoración del usuario	Satisfacción de los usuarios/as del Parque del Oeste, en relación con la accesibilidad del espacio y el mantenimiento de instalaciones. (Valoración de 0 a 10).	1.066,38 €	6,10	6,25	Se abonará proporcionalmente a la consecución de los objetivos fijados en los rangos mínimo para 25% y 100%. El abono se realizará siempre que se disponga de información sobre el cumplimiento de los objetivos (**)
				Satisfacción de profesores de los centros educativos que hagan uso de nuestras visitas organizadas al Parque del Oeste (Valoración de 0 a 10).	1.066,38 €	6,10	6,35	
			Mantenimiento de Jardinería	1.066,38 €	59 horas	39 horas		
			Mantenimiento de instalaciones en el Parque del Oeste	1.066,38 €	59 horas	39 horas		
2. VINCULADO A RESULTADO ECONÓMICO	50%	8.339,21 €	Gestión de solicitudes	Plazo de emisión de informe en las solicitudes de uso de las instalaciones del Parque del Oeste (x días hábiles)	1.066,38 €	12,10	4,10	
			Implantación de medidas de transparencia buen gobierno y de responsabilidad social corporativa	Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Realización de acciones de sensibilización a la ciudadanía y a la plantilla y proveedores de LIMPOSAM.	3.007,31 €	4 acciones de sensibilización	5 acciones de sensibilización	
			Cifra de Negocios	Efectiva reducción respecto del presupuesto aprobado de todos los gastos a excepción de los de personal, autorizaciones, tributos y los considerados obligatorios (**). No obstante las reducciones que se produzcan en los gastos excluidos, antes mencionados, se computarán a los efectos de la obtención del objetivo.	8.339,21 €	50% IPC General (bienes y servicios) más 0,067%	100% IPC General (bienes y servicios) más 0,067%	

(*) Si como consecuencia de circunstancias extraordinarias e impredecibles o de fuerza mayor (como por ejemplo la pandemia derivada del COVID 19) no pudieran desarrollarse alguno de los objetivos vinculados al cumplimiento de actividad, el importe de los mismos se prorrateará entre el resto de objetivos.
 (**) El devengo de estas retribuciones ligadas al cumplimiento de los objetivos, será proporcional al tiempo de vigencia del contrato, pudiendo ser abonado en pagos parciales y anticipados a petición del interesado. Dicha cantidad se actualizará según corresponda para el sector público en el 2026 y sobre la base de las actualizaciones realizadas en años anteriores.
 (***) Encuentadas o encargos municipales presupuestados o no y/o los procedentes de instrucciones recibidas del Ayuntamiento de Málaga o de los órganos de gobierno de la Sociedad (i) Inversiones Financieramente Sostenibles o los financiados con Transferencias de Capital (ii) Los que sean consecuencia del cumplimiento de normativa, del Convenio Colectivo o de necesidades urgentes e inaplazables o de emergencia (v) Los financiados mediante ingresos distintos a las transferencias recibidas por el Ayuntamiento de Málaga.

Aprobado por el Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: Teresa Porras Teruel

Recibida comunicación por el Gerente, que dará cuenta de este Plan de Objetivos en el próximo Consejo de Administración que se celebre

Fdo.: Cándido Martín Ariza

Código Seguro De Verificación	0yrlzIBJURASfBPM/d70gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	10/12/2025 17:57:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/0yrlzIBJURASfBPM/d70gA==		



Código Seguro De Verificación	Bfan8FQaCUHglV0MKs8ozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	11/12/2025 11:00:08
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Bfan8FQaCUHglV0MKs8ozQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

